

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 04 de julio de 2018.			ORDEN No.:	OC/LG/0403/0030/2018			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT				
GENERAL SECURITY, S.A. DE C.V.					0614-070301-101-0				
LÍNEA:				0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	52150000	54199	21	UNIDAD	ALARMA ELÉCTRICA DETECTORA DE HUMO, MODELO MODELO I12040A, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * FUENTE DE ENERGÍA: 120 VAC * TIPO DE SENSOR : FOTOELÉCTRICO * ALARMA DE AUDIO: MÍNIMO 85 DECIBELES A 10 PIES DE DISTANCIA * RANGO DE TEMPERATURA: 40 GRADOS FAHRENHEIT A 100 GRADOS FAHRENHEIT * RANGO DE HUMEDAD: DE 5%-95% HUMEDAD RELATIVA * TAMAÑO: 5.6 PULGADAS DE DIÁMETRO X 1.55PULGADAS DE PROFUNDIDAD * PESO APROXIMADO: 1 LIBRA * CAPACIDAD DE INTERCONEXIONES: HASTA 24 DISPOSITIVOS * INDICADORES LED: VERDE RECIBIENDO CORRIENTE ALTERNA, LUZ ROJA MODO DE ALARMA.	KIDDE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 59.33	\$ 1,245.93	
GARANTÍA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN									
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,245.93	

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO 93/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ALARMAS ELÉCTRICAS DETECTORAS DE HUMO, PARA SER INSTALADAS EN OFICINAS CENTRALES Y BODEGAS, Y ASÍ TENER UNA ALERTA TEMPRANA A CUALQUIER SINIESTRO, Y DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, EN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0403/0024/2018 (30-04-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0030/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * TIEMPO DE ENTREGA DE LO OFERTADO: SERÁ DE UN MÁXIMO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

DESIGNADO SIS (DAA)	Vº. Bº. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR: MVEdeF REVISADO POR: